

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 9.892

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los empresarios que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha archivado la autorización solicitada por los interesados que se relacionan al final. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.3, apartado c), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en el artículo 158 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, se advierte al interesado que esta resolución, al entender que concurren circunstancias excepcionales, le obliga a salir del territorio español en el plazo máximo de noventa días a contar desde el momento en que se le notifique. Si realizase efectivamente su salida del territorio español conforme a lo indicado sin haber incurrido en ninguna causa de expulsión, no será objeto de prohibición de entrada en el país, pudiendo volver a España con arreglo a las normas que regulan el acceso al territorio español. Una vez transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado la salida, le serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero [BOE núm. 12, de 14 de enero], que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [BOE núm. 285, de 27 de noviembre]), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa [BOE núm. 167, de 14 de julio]), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 12 de julio de 2011. — El secretario general, P.S., la vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

#### Relación que se cita

*Autorización, apellidos y nombre, empresa, domicilio y expediente*

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. MELO SALAZAR, MARIA DEL PILAR. VICTORINO ORMAD LECUMBERRI. CALLE JUAN PABLO BONET, 20 PL: 4 PT: A. ZARAGOZA. 500020100014400.

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. CAMARA, YAKHOUBA. TRANSGOLOGISTIK ZARAGOZA SL. POLIGONO EMPRESARIUM NAVE, 22. ZARAGOZA. 500020100022332.

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. SAMB, ALY. JOSE GRIMAL CABELLO. CALLE FRAY LUIS URBANO, 28 PL: 1 PT: E. ZARAGOZA. 500020110002726.

AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES. NDONG EYENE OYANA, VESTINA. INMACULADA MEÑENA ENGONGA. CALLE BURGOS, 35 PL: LC. ZARAGOZA. 500020110005968.

### INFRACCIONES

Núm. 9.899

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

Los correspondientes expedientes y los documentos de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 13 de julio de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

#### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
2806/2011	ALBERTO MARTINEZ BEAMONTE	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992-25.1
2948/2011	JOSE ALEJANDRO FERNANDEZ MEDINA LEON	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992-25.1
2986/2011	VIORIEL VASILE IORDACHE	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-23.a)
2997/2011	DANIEL GIROLAMINI ABRIL	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992-25.1
3011/2011	ION MIHAI DUCA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
3016/2011	MOHAMED EL YAZIDY	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992-25.1
3066/2011	CRISTIAN BONILLA MARTINEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
3075/2011	MARIO SEBASTIAN ESPIAN	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
3092/2011	MARTIN FERNANDEZ-GIRO CASADO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
3114/2011	JONATHAN EDUARDO LONDOÑO HERRERA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
3136/2011	DANIEL GOMEZ PEREZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
3151/2011	DANIEL GABARRE ESCUDERO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
3266/2011	ALBERTO CAMARA ZUBALEZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992-25.1
3348/2011	BENJAMIN GIMENEZ GIMENEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-23.a)
3391/2011	DIEGO HERNANDEZ MORENO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
3423/2011	JOSE LUIS MORENO JIMENEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
3449/2011	JOSE MARIA CLAVERIA GIMENEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
3457/2011	MILTON ESTEBAN VARELAS BEDOYA	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992-25.1

### INFRACCIONES

Núm. 9.900

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

Los correspondientes expedientes y los documentos de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 13 de julio de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

#### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
9698/2010	DANIEL BARRIENTOS BERNABEU	ZARAGOZA	240	L.O. 1/1992-25.1
166/2011	MARIA MAGDALENA CASTRO TORIBIO	ZARAGOZA	240	L.O. 1/1992-23.i)
1460/2011	CRISTIANO MANUEL GONCALVES VIEIRA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
1982/2011	JUAN SAMUEL HEREDIA ONTARIA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
2066/2011	ADRIAN TORRES AINA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
2261/2011	VICTOR SAN NICOLAS BLASCO	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992-25.1
2458/2011	HECTOR EUGENIO CASTRO CASTRO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
2464/2011	IGNACIO MENES SERRANO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
2616/2011	VICTOR GONZALEZ LOBERA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
2619/2011	JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
2685/2011	SAMUEL HURTADO GAJON	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
2822/2011	VICTOR MOLINOS GUILLO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
2831/2011	IONEL SAVIN CALCIOIU	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1
2835/2011	JOSE ANTONIO GONZALO VIDAO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-23.a)
2842/2011	PEDRO EDUARDO CAGUA MAILA	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992-25.1
2845/2011	ERICA ZUMETA MARCON	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-23.a)
2863/2011	IGOR PROKOPETS	ZARAGOZA	210	L.O. 1/1992-25.1
2875/2011	AITOR GAUDIÓS ARAUS	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992-25.1

## SECCION TERCERA

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

Núm. 9.981

Por decreto de la Presidencia de la Corporación número 2.247, de 6 de julio de 2011, se resolvió el primer procedimiento de la convocatoria correspondiente al Plan de Autoempleo Femenino en la provincia de Zaragoza para el ejercicio 2011, cuya relación de solicitantes, proyecto, fecha de registro, presupuesto, ayuda solicitada y subvención concedida figuran en el anexo I. En los anexos II y III que se adjuntan a este anuncio se contemplan las solicitudes desestimadas y excluidas, respectivamente.

Zaragoza, a 14 de julio de 2011. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

ANEXO I  
SOLICITUDES CONCEDIDAS

SOLICITANTE	PROYECTO	FECHA REGISTRO	PRESUPUESTO (euros)	AYUDA SOLICITADA (euros)	SUBVENCIÓN (euros)
NURIA CUBERO ARNAEZ	FABRICACIÓN DE REPOSTERÍA ARTESANAL	29/4/11	30.000,00	5.400,00	5.400,00
TERESA GARCÉS ARILLA	CREACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	29/4/11	14.200,00	5.300,00	5.300,00
CRISTINA GARCÍA GARATACHEA	EXPLOTACIÓN MULTISERVICIOS RURAL	29/4/11	14.500,93	5.400,00	5.400,00
PATRICIA LAINEZ BETORÉ	SANERÍA TAUSTE	28/3/11	4.978,00	4.978,00	4.978,00
MARTA LUNA GUTIERREZ	COMERCIO EL ARCO	29/4/11	2.648,00	2.648,00	2.648,00
BERTA JULIA SERRANO AULLÓ	AGENTE FREELANCE DE LA EMPRESA DIT GESTION	28/4/11	6.307,00	5.400,00	5.400,00
MERCEDES TORNOS VELAZQUEZ	TIENDA ONLINE PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD	29/4/11	5.400,00	5.400,00	5.400,00
Mª BELÉN VELILLA GIL	CALZADO INFANTIL MANCOR	29/4/11	5.400,00	5.400,00	5.400,00

ANEXO II  
SOLICITUDES DESESTIMADAS

SOLICITANTE	PROYECTO	FECHA REGISTRO	PRESUPUESTO (euros)	AYUDA SOLICITADA (euros)
Mª CONCEPCIÓN ABUELO NAVARRO	LAVANDERÍA-TINTORERÍA IMÁN	12/4/10	34.515,00	5.400,00
SUSANA ALBERO MARTÍ	COMERCIO ARTÍCULOS FERRETERÍA	10/3/11	5.400,00	5.400,00

ANEXO III  
SOLICITUDES EXCLUIDAS

SOLICITANTE	PROYECTO	PRESUPUESTO (euros)	AYUDA SOLICITADA (euros)	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
CRISTINA VILILLAS CIUDAD	GESTIÓN EMPRESARIAL INTEGRADA A NUEVAS TE	16.200,00	5.400,00	Subsana deficiencias fuera de plazo
MÓNICA CERESUELA BRAULIO	COMIDA A DOMICILIO	14.216,83	5.400,00	No cumple requisitos
REBECA RIVAS ANTICH	ARQUITECTURA TÉCNICA DAROCA	3.185,00	3.185,00	No cumple requisitos
MERCEDES NOGUERO SERRANO	EXPLOTACIÓN RESTAURANTE CAMPING	4/8/35	5.400,00	No cumple requisitos

## SECCION CUARTA

### Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Aragón-Zaragoza

DEPENDENCIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Núm. 9.821

ANUNCIO de cobranza relativo a los recibos del impuesto sobre actividades económicas 2011.

Se comunica en relación con los recibos del impuesto sobre actividades económicas correspondientes a 2011, y cuando se trate de cuotas nacionales y provinciales cuya gestión recaudatoria corresponde a la Administración Tributaria del Estado, lo siguiente:

*Plaza para efectuar el ingreso*

Del 15 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 2011 (resolución de 8 de junio de 2011 del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria).

*Lugar de pago*

• Cuotas nacionales:

A través de las entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito), en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

• Cuotas provinciales:

A través de las entidades colaboradoras (bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito), en las que no es preciso que el obligado al pago disponga de cuenta abierta.

Los ingresos se podrán efectuar en horario de atención al público de dichas entidades.

Asimismo, el pago de las cuotas nacionales y provinciales podrá ser realizado mediante adeudo en cuenta, a través de Internet, en la dirección [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Oficina Virtual-Pago de Impuestos.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber sido satisfecha la deuda determinará el inicio del período ejecutivo y el devengo de los intereses de demora y de los recargos a que se refieren los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria.

Zaragoza, a 8 de julio de 2011. — La delegada especial de la AEAT, Nuria Pozuelo Antoni.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Alcaldía

Oficina de Tráfico de la Policía Local

Núm. 9.559

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado resolución por la que esta Delegación de la Policía Local, en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y el decreto de la Excmo. Alcaldía-Presidentencia de fecha 20 de diciembre de 2007, acuerda:

1.º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2.º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan.

3.º Las infracciones en las que constan números de puntos están recogidas entre las que detraen puntos de su autorización administrativa para conducir (anexo II del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial). Los puntos indicados se detraerán del permiso o licencia para conducir cuando la sanción sea firme. Los interesados pueden consultar su saldo de puntos en Internet, en la dirección [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Contra la resolución detallada pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el improrrogable término de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOPZ, conforme al artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y artículo 17.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 febrero, o potestativamente recurso de reposición ante el teniente de alcalde delegado de Policía Local, de acuerdo con la competencia delegada por el alcalde, a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que puedan utilizar cualquier otro recurso que consideren más conveniente a su derecho.